

V PREMIO SEDAR-Baxter DE ANESTESIA INHALATORIA

Patrocinado por **Baxter**

La Sociedad Española de Anestesiología,
Reanimación y Tratamiento del Dolor
con el patrocinio de Baxter convoca
el V premio al mejor trabajo
sobre Anestesia Inhalatoria.

*Ver bases en la cara posterior.



SEDAR

Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación
y Terapéutica del Dolor

Bases:

1. Podrán concurrir todos los médicos españoles, en periodo de residencia o con especialidad en anestesiología y debiendo ser socios de la SEDAR, al menos, el primer firmante.

2. Los trabajos que opten al premio deberán reunir las siguientes condiciones:

- Ser un trabajo original
- Haber sido desarrollado en España
- Utilizar en su diseño y desarrollo Desflurano

3. Se valorarán los trabajos que sigan las siguientes líneas de investigación:

- Paciente geriátrico.
- Paciente obeso.
- Paciente pediátrico.
- Neurocirugía.
- Cirugía de larga duración.
- Paciente con patología respiratoria.
- Protección orgánica y disminución de la respuesta inflamatoria en el post-operatorio.
- Comparativas con TIVA , Anestesia Regional y combinada.
- Estudios con mascarilla laríngea.

4. DOTACIÓN DEL PREMIO: **2.500 €**.

5. Para optar al premio podrán presentarse trabajos que reúnan todos los requisitos de la convocatoria **hasta el 5 de Abril de 2019**.

6. La presentación de trabajos se realizará directamente en la sede de la SEDAR José Abascal nº 46, 1º-A, 28003 Madrid, por correo certificado dirigido a esta misma dirección indicando en el sobre 'Premio SEDAR-Baxter en Anestesia Inhalatoria o bien enviándolo por correo electrónico a secretaria@sedar.es, indicando en el título del mensaje "Premio SEDAR-Baxter".

7. El jurado calificador estará constituido por 3 miembros de la junta directiva de la SEDAR, actuando como secretario, con voz pero sin voto, una persona designada por Baxter.

8. En el supuesto de que el jurado no considere los trabajos presentados con suficiente nivel científico, podrá declarar el premio desierto.

9. La decisión del jurado responderá a criterios de independencia y objetividad, y se considerará inapelable.

10. Los trabajos presentados podrán ser publicados, con registro ISBN, en su integridad o resumidos, debiendo constar que han sido presentados al premio SEDAR-Baxter 2019, 5ª edición.

11. El premio será hecho público durante el Congreso Nacional de la SEDAR de 2019 y la entrega del mismo al ganador tendrá lugar en un acto organizado por la SEDAR.

12. La participación en este premio incluye la aceptación de las bases de esta convocatoria.

ECP 12/18-0004 Ed 10/18



SEDAR

Sociedad Española de Anestesiología, Reanimación
y Terapéutica del Dolor

Baxter, S.L.

Polígono Industrial Sector 14
C/ Pouet de Camilo, 2. 46394 Ribarroja del Turia (Valencia)

Tel: 96 272 28 00 - Fax: 96 272 27 95

Servicio de Atención al Cliente: Tel.: 902 20 04 40 - Fax: 902 20 04 41

<http://www.baxter.es>

Dirección Comercial y Marketing

Parque Empresarial San Fernando
Edificio Londres, 28830 Madrid - España

Tel.: 91 678 93 00 - Fax: 91 678 93 40

Baxter